

2.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva, ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares o Canarias. El cómputo del plazo se iniciará a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo posesorio podrá ser prorrogado por otros treinta días hábiles, por causa de enfermedad o cualquier otra debidamente justificada, previa petición del interesado, que habrá de dirigir, antes de transcurrido el plazo normal de posesión a la Dirección General de Sanidad, la cual resolverá.

3.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la Jefatura los aludidos nombramientos; haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

4.º Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a lo dispuesto en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los titulares interesados, al tomar posesión, presenten el certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio, o de su prórroga, y el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, y quedará cesante, causando baja en el Escalafón. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de noviembre de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Rubio del Barco.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Rubio del Barco, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1966 — El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Jesús Gómez Ruesca.—Fecha de retiro: 1 de enero de 1967.

Policia don Manuel Farifias Angulo.—Fecha de retiro: 1 de enero de 1967.

Policia don Reyes Alvarez Bautista.—Fecha de retiro: 6 de enero de 1967.

Policia don Bruno Ezequiel Gómez Gómez.—Fecha de retiro: 6 de enero de 1967.

Policia don Fausto Alfaro García.—Fecha de retiro: 6 de enero de 1967.

Policia don Francisco Luque Navas.—Fecha de retiro: 7 de enero de 1967.

Policia don Luciano López Alcalde.—Fecha de retiro: 8 de enero de 1967.

Policia don Manuel Rodríguez Rodríguez.—Fecha de retiro: 11 de enero de 1967.

Policia don Juan García García.—Fecha de retiro: 11 de enero de 1967.

Policia don Manuel Vadillo Montesinos.—Fecha de retiro: 12 de enero de 1967.

Policia don José García Ledesma.—Fecha de retiro: 12 de enero de 1967.

Policia don José Puerto Jiménez.—Fecha de retiro: 12 de enero de 1967.

Policia don Leoncio Elia Arrubla.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Adolfo Peña Horcajo.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Julio Arrebola Casado.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Gumersindo Gordo Rodríguez.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1967.

Policia don Bernardo Lacasta Ascaso.—Fecha de retiro: 14 de enero de 1967.

Policia don Jesús Rodríguez Torres.—Fecha de retiro: 16 de enero de 1967.

Policia don Antonio Jiménez López Pueyo.—Fecha de retiro: 16 de enero de 1967.

Policia don Félix López Villegas.—Fecha de retiro: 20 de enero de 1967.

Policia don Nemesio Fidalgo Alvarez.—Fecha de retiro: 20 de enero de 1967.

Policia don Guillermo Diestro Margullón.—Fecha de retiro: 21 de enero de 1967.

Policia don Fructuoso Bravo Fernández.—Fecha de retiro: 21 de enero de 1967.

Policia don Manuel López Pampin.—Fecha de retiro: 24 de enero de 1967.

Policia don Cecilio Marco Gil.—Fecha de retiro: 25 de enero de 1967.

Policia don José Pascual Juárez Quijano.—Fecha de retiro: 26 de enero de 1967.

Policia don Policarpo Cabria León.—Fecha de retiro: 26 de enero de 1967.

Policia don Julián de Pablo Monje.—Fecha de retiro: 28 de enero de 1967.

Policia don José Abad Martínez.—Fecha de retiro: 28 de enero de 1967.

Policia don Francisco Muñoz Muñoz.—Fecha de retiro: 29 de enero de 1967.

Policia don Julio Gutiérrez Lorenzo.—Fecha de retiro: 31 de enero de 1967.

Policia don Pedro Sánchez Mandado.—Fecha de retiro: 31 de enero de 1967.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 21 de noviembre de 1966 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Manuel Riu y Riu.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Riu y Riu Catedrático numerario de «Historia de la Edad Media Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.